69.259.900-4 Rut:

Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

**SALUD** 

Dirección Demandante:

DIRECCIÓN :

RUT

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra: Departamento de Salud Fecha Envio OC. : 07-12-2018 09:38:29

Teléfono: 56-41-2877454 Estado: Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1760-SE18

SEÑOR (ES) : COMCERCIALIZADORA DE INSUMOS MÉDICOS NÉLIDA MARGOT

Chillán

**NELIDA MARGOT CISTERNAS ZAPATA** A Sr (a)

AV. PADRE HURTADO 253 POBL. Región del Ñuble

**FONO** 

SANTA ELVIRA

76.872.632-9 FAX .

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: TINTA AUTOCLAVE

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

**DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:** 

**FORMA DE PAGO:** 30 días contra la recepción conforme de la factura

**CONTACTO OC:** Nicolas Ignacio Tapia Pozo 56-41-2877454 nicolas.tapia@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Prec Unita		Descuento	Cargos	Valor Total
44103105	Cartuchos de tinta	3 Unidad	CINTA IMPRESORA AUTOCLAVE PROHS 175 LTS.	CINTA IMPRESORA AUTOCLAVE PROHS 175 LTS.	15.500,00		0,00	0,00	46.500
			-	Orden de Compra OC	Art. 3° y npras Dcto. Cargo Subto	,	5	46.500	
				para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras		Dcto.	9	\$	0
						Cargo	s s	\$	0
						Subto	tal S	\$	46.500
						19% I\	/A (	<b>5</b>	8.835
					-	Total	•	\$	55.335

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

## **Fuente Financiamento:**

## **Observaciones:**

COMPRA DE TINTA DE IMPRESORA DE AUTOCLAVE, PARA DETERMINAR PROCESO REALIZADO DE ESTERILIZACION

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-18-PC18 / 2204005)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html